



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

Evaluación externa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) del Municipio de Guaymas para el ejercicio fiscal del año 2023.

Capítulo I. Características del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

Capítulo II. Contribución y destino

Capítulo III. Operación.

Capítulo IV. Evolución de la Cobertura del FORTAMUN.

Capítulo V. Orientación y medición de resultados

Capítulo VI. Conclusión general.

Capítulo VII. Anexos.

Anexo 1 *Egresos ejercidos por el FORTAMUN en el año 2023 en el municipio de Guaymas*

Anexo 2 *Análisis Interno con Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas.*

Anexo 3 *Recomendaciones.*

Anexo 4 *Herramienta PEST.*

Anexo 5 *Aspectos Susceptibles de Mejora.*

Anexo 6 *Hallazgos.*

Anexo 7 *Fuentes de información.*

Anexo 8 *Formato de difusión CONAC.*



Resumen Ejecutivo

En los últimos 7 años, el municipio de Guaymas ha implementado exitosamente el Sistema de Evaluación de Desempeño en la Administración Pública Municipal, obteniendo el reconocimiento como uno de los municipios del Estado de Sonora más innovadores y eficientes en el cumplimiento de sus metas, impactando positivamente en la generación de valor público que beneficia a los 156 ,863 habitantes que se asientan en el municipio.

En el año 2023 Guaymas tuvo con la calificación más alta en la Revisión de la Cuenta Pública Municipal del ISAF entre los municipios de más de 100 mil habitantes en el estado de Sonora, refrendando la innovación y la eficiencia de las funciones de la Administración Pública Municipal.

La evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades y los avances en la obtención de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que conforman los Programas Presupuestarios, asimismo miden la eficiencia, calidad, impacto, sustentabilidad, brindando información confiable sobre los resultados que pueda contribuir en la mejora de la ejecución del programa.

Una de las razones de la consolidación del SED en Guaymas, es la implementación de evaluaciones externas, realizadas por organizaciones y personas que gracias a su experiencia y conocimiento en la materia, año con año han mejorado en la clarificación de cómo se utilizan los recursos públicos para la sencilla comprensión del ciudadano, asimismo en mostrar las razones de la realización de los proyectos de la Administración Pública Municipal junto con su impacto en la aportación del valor público para los guaymenses.

El Sistema de Evaluación de Desempeño se define como el conjunto de elementos metodológicos que facilitan en la valoración objetiva en los avances de los programas, con base en los principios de verificación para el cumplimiento de metas y objetivos compuestos de indicadores, uno de los propósitos principales de estas herramientas es:

“Conocer los Resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y el impacto social de los programas y proyectos”.

Aunado con lo anterior, es esencial evaluar el desempeño de las aportaciones federales del Ramo 33, compuesta de 8 fondos entre ellos está el FORTAMUN, cuyo objetivo es fortalecer la respuesta de los gobiernos municipales para ejercer los recursos con eficiencia y eficacia para la atención de las necesidades con respecto al fortalecimiento financiero y la seguridad pública; conforme la fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los ejercicios de los recursos deberán sujetarse a la evaluación de desempeño y los resultados de dichos ejercicios deben ser evaluados con base a indicadores con la finalidad de verificar el cumplimiento de los Fondos conforme a las leyes competentes.

Características del FORTAMUN

¿Qué es el FORTAMUN y cómo debe de funcionar?

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, surge de la necesidad de brindar un apoyo a las Entidades Federativas y Municipios como participantes de la recaudación Fiscal nacional, es uno de los Fondos que componen el Ramo General 33 y se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37 establece las reglas de distribución a las que está sujeta el Fondo.

Artículo 37.- *Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto de la Ciudad de México, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.*

El municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio 2023 se le presupuestó por concepto del FORTAMUN la cantidad de \$ \$139,457,209.00 (Son ciento treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos nueve pesos con 00/100 M.N), \$139,457,209.00 (Son ciento treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos nueve pesos con 00/100 M.N) con esto corresponde el 100% de los recursos asignados.

Recursos FORTAMUN Guaymas 2023			
Ejercicio	Federación	Sonora	Guaymas
2023	\$113'849,845,715	\$2'618,075,466.00	\$139,457,209.00

Los recursos anteriores fueron calendarizados por el Gobierno del Estado de Sonora y publicados mediante el Boletín Oficial, para que en cumplimiento de lo anterior fueran ministrados por parte de la Federación y a su vez estos entregados al Gobierno Municipal en las fechas establecidas en el calendario mencionado, otorgándole con ello ese apoyo que es parte del fin con el que fue creado al Municipio para que lo utilice con el destino que el fondo precisa.

Para verificar la utilización de los recursos de FORTAMUN, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creó un sistema denominado Nuevo Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT) donde el seguimiento se corrobora con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para los recursos, en dicho portal se ve el grado de avance que su ejercicio tiene con respecto a los indicadores de resultados generados en esa matriz.

Derivado de las obligaciones normativas que se expresan en la Ley de Coordinación Fiscal, el FORTAMUN debe de ser utilizado en diversos objetivos, los cuales deben de estar previstos en los Planes Municipales de Desarrollo; El

ejercicio del FORTAMUN no podría existir si no existe dentro del Plan Nacional de Desarrollo un objetivo que le de vida a dicho FONDO como parte de sus objetivos, por lo cual el Plan Municipal de Desarrollo de Guaymas debe estar alineado a los fines, propósitos, objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, para hacer posible su existencia y ejercicio.

En el Municipio de Guaymas el ejercicio del Fondo cumple con los objetivos de este y su aplicación corresponde a los objetivos y fines planteados, los cuales están alineados al Plan Nacional y Estatal, lo anterior es verificable en los reportes del SRFT.

Los objetivos de la MIR a nivel de Fin, Propósito y Componente del FORTAMUN son los siguientes:

Resumen de Matriz de Marco Lógico FORTAMUN	
Nivel	Resumen de MIR
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
Propósito	Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas
Componente	Aplicar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.

En consecuencia, se aprecia que la utilización de los recursos en el municipio de Guaymas es el adecuado para contribuir a la satisfacción de los requerimientos en el cumplimiento en la atención de las necesidades directamente de Seguridad Pública, Obligaciones financieras y Aprovechamientos de Agua.

Operación del FORTAMUN

¿En qué se usó el recurso?

Para que la operación del recurso pueda corroborarse, este debe llegar a las arcas municipales, pasando previamente por las Estatales, este fenómeno de Coordinación Fiscal encuentra su sustento normativo en los calendarios oficiales de distribución publicados tanto en el Diario Oficial de la Federación como el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, a partir del estudio se pudo constatar que esta relación intergubernamental fue precisa y puntual en relación con el FORTAMUN, en Guaymas.

Posteriormente que el recurso se encuentra dentro de las Arcas Municipales, este recurso deberá aplicarse a las actividades que precisa la Ley de Coordinación Fiscal que son los fines para los cuales se creó el mismo, por lo tanto, debe de existir un manual de procedimientos, una política del gasto o un documento normativo de carácter público que identifique de manera integral el destino del recurso. La gestión pública se apoya en diversas herramientas que ayudan al correcto desarrollo de las actividades para que logren los resultados para los que fueron creados y generar Bien Común, en el caso del Municipio de Guaymas, tampoco existe una Matriz de Indicadores de Resultados exclusiva del Fondo que verifique y corrobore la utilización de este, se desconoce su implementación mas no es verificable, mediante alguna herramienta de Gestión.

Por lo anterior el recurso se debió de utilizar dentro del tipo de obras que sus propias reglas de operación señalan, además de especificar los lugares de las obras, que buscan reducir, a que indicador impacta, que necesidad atienden, cuantas personas se benefician.

Municipio de Guaymas- Destino FORTAMUN 2023		
Unidad Responsable	Destino de las aplicaciones	Monto Ejercido
Comisaria de Seguridad Pública	Apoyos a los cuerpos de Seguridad Pública	\$63,277,078.94
	Servicios personales	\$63,277,078.94
	Sueldos base al personal permanente	\$43,813,379.16
	Compensaciones	\$2,383,920.76
	Prima quinquenal por años de servicio efectuados prestados	\$5,719,477.80
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$8,700,399.75
	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$2,027,393.26
Tesorería Municipal	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$632,508.21
	Impuestos y derechos por conceptos de agua	\$30,719,806.00
	Pago de Deuda Pública a Largo Plazo (Obligaciones financieras)	\$45,459,836.86
	Servicios financieros y bancarios (Obligaciones financieras)	487.20
Total		\$139,457,209.00



Evolución de la Cobertura

¿Quiénes se beneficiaron y por qué obras?

Para el caso del Municipio de Guaymas, no se identifican criterios del tipo de población que se deban atender con los recursos del FORTAMUN. Para este Fondo, cualquier habitante conforma en si la población potencial y objetivo. En gran medida, esto obedece a que este Fondo se destina a satisfacer los requerimientos de la atención de las necesidades directamente de Seguridad Pública, Obligaciones financieras y Aprovechamientos de Agua.

Avance Presupuestal por Proyecto FORTAMUN Guaymas 2023				
Tipo de Proyecto	Cantidad de proyectos (conceptos)	Monto ejercido	Avance Físico	Avance Financiero
Obligaciones Financieras	2	\$45,460,324.06	100%	100%
Pago de derechos	0	0	-	-
Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua	1	\$30,719,806.00	100%	100%
Descargas de aguas residuales	0	0	-	-
Modernización de sistemas de recaudación	0	0	-	-
Mantenimiento de Infraestructura	0	0	-	-
Apoyo a Seguridad Pública	6	\$63,277,078.94	100%	100%
Total	9	\$139,457,209.00	100%	100%

El FORTAMUN en Guaymas se ejerció de manera adecuada en Apoyos a Seguridad Pública y Aprovechamientos por concepto de agua. \$139,457,209.00

Como resultados de la medición de la población beneficiada directamente por el desempeño del Fondo , se mencionan la atención de las necesidades directamente de Seguridad Pública, Obligaciones financieras y Aprovechamientos de Agua.

Beneficiarios directos FORTAMUN – Guaymas	
Rubro de Proyecto	Población
Apoyo a Seguridad Pública	245
Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua	156 863
Obligaciones financieras	156 863

Resultados y ejercicio de los recursos

¿Qué indicadores impacta?

Con referencia a los reportes que el Municipio de Guaymas ingreso al sistema del SRFT se puede verificar lo siguiente:

Seguimiento de Indicadores Guaymas 2023												
Indicadores								Meta y Avance al periodo				
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación	Semaforo
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	(Gasto ejercido en Obligaciones financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Canto total ejercido del FORTAMUN CDMX) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Fin	Ascendente	100	100	100	Sin Observación queda al 100%	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN CDMX al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Propósito	Descendente	0.9	0.39	230%	Sin Observaciones	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de / Promedio de las metas programadas porcentuales de 1) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Componente	Ascendente	100	100	100	La meta se cumplió al 100%	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN CDMX por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN CDMX al municipio o demarcación territorial) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Gestión	Actividad	Ascendente	100	100	100	La Meta se Cumplió.	

Por su parte, el destino del gasto se realizó de acuerdo con lo expresado en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se aplicó en los siguientes programas, reportados en el SRFT:

Avance Presupuestal FORTAMUN Guaymas 2023				
Nombre del Proyecto	Municipio	Programa	Avance Físico	Avance Financiero
Apoyo a Seguridad Pública	Guaymas	FORTAMUN	100%	100%
Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua	Guaymas	FORTAMUN	100%	100%
Obligaciones financieras	Guaymas	FORTAMUN	100%	100%

Por tanto, se resume que se ejercieron todos los recursos y se cumplieron las metas con un ejercicio eficiente de los recursos.

Principales Aspectos Susceptibles de Mejora

¡Que podemos mejorar!

Los Aspectos Susceptibles de Mejora es la contribución del estudio que enmarca de manera clara y específica aquellas actividades que se requieren atender para lograr un ejercicio de los recursos ideal.

Por lo anterior establecemos los siguientes;

- Revisar y atender ASM de evaluaciones de ejercicios anteriores.
- Actualizar o construir un manual de organización y operación que sea aplicable al Fondo.
- Diseñar una MIR Municipal del Fondo que este actualizada y alienada a los Planes de los otros órdenes de gobierno.
- Definir Riesgos administrativos en el ejercicio del Fondo, para no duplicar gastos y no ejercer recursos que se pudieran evitar (imprevistos).
- Ejercer la totalidad de los recursos, FORTAMUN por sus características normativas tiene libertad de uso.

Como se podrá notar este año los aspectos tienen que ver directamente con la capacidad que se ha generado en los años anteriores, es decir, resulta prioritario saber lo que se ha avanzado respecto de años anteriores, ya que claramente la información multianual muestra una tendencia hacia la satisfacción de los requerimientos de cumplimiento en la atención de los cuerpos de Seguridad Pública, Obligaciones financieras y Aprovechamientos de Agua.



Introducción

La Administración Pública Municipal considerado el orden de gobierno más cercano a la solución de las necesidades de la población, tiene el deber de construir valor público que genere mejores condiciones de vida para sus habitantes, entre ellos el fortalecer los cuerpos de seguridad pública para la protección de la integridad de las personas y su patrimonio, así como la dotación de ingresos para acrecentar la cantidad y la calidad del servicio de agua potable en las localidades.

El Gobierno Municipal debe estar continuamente innovando en el fortalecimiento de su Hacienda Municipal con la finalidad de consolidar la gobernanza en el municipio de Guaymas, permitiendo brindar una atención efectiva a la subsanación de las necesidades de los ciudadanos, alineado con lo establecido en los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

El FORTAMUN, perteneciente del Ramo 33, se ha convertido en un recurso importante para acrecentar el saneamiento de las finanzas públicas y la optimización de las actividades operativas de las dependencias de la Administración Pública Municipal, este fondo se complementa perfectamente en los municipios del país especialmente en aquellos lugares donde se carece la recaudación de los ingresos propios.

El Sistema de Evaluación de Desempeño del FORTAMUN tiene el propósito de verificar si el fondo está cumpliendo los resultados esperados en el fortalecimiento de las haciendas municipales y modernización de la estructura organizacional del Ayuntamiento de Guaymas, cumpliendo con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En cumplimiento de lo establecido en las normativas, se construyó el “Programa Anual de Evaluación 2023”, con el propósito de tener claridad en el proceso de evaluación con base a los Términos de Referencia de Evaluaciones de Fondos del Ramo 33 establecidos por CONEVAL, a través del análisis y la reflexión se construyó lo siguiente:

Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar el desempeño H. Ayuntamiento de Guaymas en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de consolidar la transparencia y la rendición de cuentas respecto a la gestión y manejo del recurso.

Objetivos Específicos:

- Analizar y definir la alineación del FORTAMUN con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal asimismo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas
- Mostrar el avance de las metas establecidas por los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en el 2023.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución en la distribución y ejercicio de los recursos en los últimos cinco años en comparación de las metas cumplidas.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.

- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Analizar el desempeño de la metodología de la evaluación del fondo.

Metodología Utilizada:

La metodología está basada en los términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante un Análisis de Gabinete, entrevistas y metodología propia del Evaluador.

La Evaluación se divide en 7 temas definidos en capítulos, 5 de ellos contienen preguntas metodológicas que resuelven sistemáticamente lo siguiente:

Estructura de Evaluación del FORTAMUN 2023		
Capítulo	Descripción del Capítulo	Número de preguntas
I. Características del Fondo.	Contiene un resumen preciso del fondo, sus objetivos y adecuación en la Gestión Pública.	Pregunta 1 (se basa en la descripción del FORTAMUN).
II. Contribución y destino.	Este capítulo contiene la relación estrategias y líneas de acción de los planes de planeación y los ODS con la utilización del Fondo	Preguntas 2-10.
III. Operación.	Este capítulo analiza la utilización del Recurso, desde su obtención, gestión y egreso, si estos se encuentran alineados al marco legal aplicable.	Preguntas 11-23.
IV. Evolución de la Cobertura.	Analiza la situación respecto del destino y su población objetivo.	Preguntas 24-27.
V. Orientación y medición de resultados	Analiza el resultado de los indicadores que se aplicaron a los recursos.	Preguntas 28-36.
VI. Conclusión general.	Como su nombre lo indica se establece el resumen narrativo de la evaluación.	Se hace un resumen general del desempeño del Fondo.

Anexos

Por su parte, el capítulo contiene la siguiente información:

- Egresos ejercidos por el FORTAMUN en el año 2023 en el municipio de Guaymas.
- Análisis FODA.
- Análisis PEST.
- Los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Principales hallazgos.
- Fuentes de Información.
- El formato de Difusión que CONAC establece para tales efectos.

Características del FORTAMUN.

GUAYMAS 2024

EVALUACIÓN EXTERNA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Descripción general del FORTAMUN

Las aportaciones federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, CDMX, y en su caso, de los Municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone:

Dentro de este Ramo 33 existen diversos fondos entre ellos se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del CDMX (FORTAMUN), el cual tiene su naturaleza jurídica en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que me permito citar:

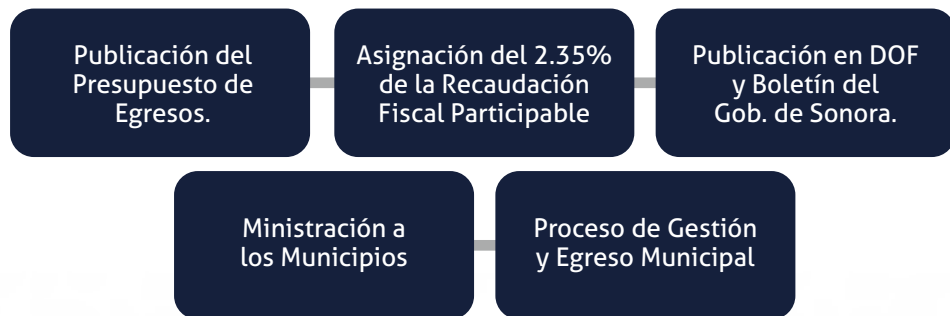
Artículo 36.- *El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del CDMX se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:*

- a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento; y

- b) Al efecto, los Gobiernos Estatales y del CDMX deberán publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio o Demarcación Territorial por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del CDMX, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del CDMX, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del CDMX tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el proceso de asignación de recursos del fondo fluye de la siguiente manera:



El cuadro anterior especifica los recursos asignados del FORTAMUN al Municipio de Guaymas. Dichos recursos encuentran su sentido respecto de las finalidades para el que fue creado que es el de “Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del CDMX, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.” Según se desprende de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de Hacienda en proporción directa a la cantidad de Habitantes de cada Entidad Federativa distribuye el Recurso. Lo anterior se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; y posteriormente en el Boletín del Gobierno del Estado de Sonora (Boletín), y con ello inicia la ministración del recurso a las Arcas Municipales.

Recursos FORTAMUN Guaymas 2023			
Ejercicio	Federación	Sonora	Guaymas
2023	\$113'849,845,715	\$2'618,075,466.00	\$139,457,209.00

Contribución y destino

GUAYMAS 2024

EVALUACIÓN EXTERNA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

2. ¿Cómo contribuye el FORTAMUN al Plan Nacional de Desarrollo?

Respuesta:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, se vincula de manera directa con la planeación de desarrollo nacional, esta se establece en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En el siguiente cuadro de texto se observa la Alineación del FORTAMUN con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 (PND) a nivel de Propósito y Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen.

Alineación PND – FORTAMUN	
Plan Nacional de Desarrollo	
Tema	Economía
Objetivo	Mantener finanzas sanas
FORTAMUN	
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Proposito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Si bien, en el cuadro anterior, se observa que, al contar con recursos federales transferidos, se contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y que, al cumplimiento de estos objetivos estratégicos, se contribuye a mantener la estabilidad macroeconómica del país, a través del fortalecimiento de los ingresos del sector público a nivel nacional.

3. ¿Cuál es la contribución del FORTAMUN a los Objetivos Estatales?

Respuesta:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, se vincula de manera directa con la planeación de desarrollo estatal, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del estado de Sonora.

En el siguiente Cuadro se observa la Alineación del FORTAMUN con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Alineación PED Sonora – FORTAMUN	
Plan Estatal de Desarrollo Sonora	
Tema	Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad
Objetivo	Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas
Estrategia	Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.
Líneas de Acción	Movilizar y administrar de manera eficaz, sostenible y transparente el ejercicio de los diferentes tipos de financiamiento.
FORTAMUN	
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Proposito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Como se puede observar en el cuadro de texto anterior, los recursos federales transferidos contribuyen al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal; si bien, el cumplimiento de estos objetivos estratégicos, contribuye también a fomentar un Federalismo Hacendario que delimite y aumente la transferencia de atribuciones, recursos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre órdenes de gobierno con claridad, justicia y equidad.

4. ¿Cuál es la contribución del FORTAMUN a los Objetivos Municipales?

Respuesta:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, se vincula también de manera directa con la planeación de desarrollo municipal, establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio de Guaymas.

En el siguiente cuadro se observa la Alineación del FORTAMUN con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Alineación PMD Guaymas – FORTAMUN	
Plan Municipal de Desarrollo Guaymas	
Eje	Gobierno Ciudadano e Incluyente
Objetivo General	Austeridad Republicana
Estrategia	Gasto Austero, Transparente y rindiendo cuentas
Líneas de Acción	Aplicar la Austeridad Republicana con el objetivo de regular y normar las medidas de austeridad para coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.
FORTAMUN	
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

5. ¿Cuál es la contribución del FORTAMUN a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2030?

Alineación Agenda 2030-FORTAMUN	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Objetivo	Meta
ODS 6. Agua limpia y Saneamiento	Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Meta 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
FORTAMUN	
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
Propósito	Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas

6. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FORTAMUN-CDMX?

Respuesta:

Los objetivos estratégicos del FORTAMUN, se definen los niveles de desempeño de Fin, Propósito y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal. Si bien, en el siguiente cuadro se describen:

Resumen de Matriz de Marco Lógico FORTAMUN	
Nivel	Resumen de MIR
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
Propósito	Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas
Componente	Aplicar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.

7. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FORTAMUN-CDMX?

De acuerdo con la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Guaymas, así como la información recolectada del mismo portal oficial de transparencia, la administración no cuenta con ningún documento que proporcione un diagnóstico preciso que justifique la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de este fondo, sin embargo, según la información que se desprende del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se realizó un breve diagnóstico de la situación específica que se presenta en cada área, si bien cada eje rector, programa y rubro busca dar solución de forma concreta a cada problema detectado en el municipio.

Con base en lo anterior, se entiende que el H. Ayuntamiento de Guaymas, conoce los problemas sociales existentes en la región, por lo cual en el mismo PMD especifican cómo es que se pretende combatir determinado problema.

Si desea consultar el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del Municipio de Guaymas, puede acceder en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/pmd20222024guaymas>

8. ¿El destino de los recursos del FORTAMUN en Guaymas es el adecuado según sus fines?

Respuesta: Si.

Independientemente de que no se cuente con un diagnóstico que establezca las directrices que deben seguir los servidores públicos en el ejercicio de los recursos asignados por FORTAMUN, la gestión por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas de dichos recursos fue la adecuada en relación con lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal, la cual en su artículo 37 dicta lo siguiente:

Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del CDMX, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del CDMX, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Municipio de Guaymas- Destino FORTAMUN 2023		
Unidad Responsable	Destino de las aplicaciones	Monto Ejercido
Comisaria de Seguridad Pública	Aposos a los cuerpos de Seguridad Pública	\$63,277,078.94
	Servicios personales	\$63,277,078.94
	Sueldos base al personal permanente	\$43,813,379.16
	Compensaciones	\$2,383,920.76
	Prima quinquenal por años de servicio efectuados prestados	\$5,719,477.80
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$8,700,399.75
	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$2,027,393.26
	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$632,508.21
Tesorería Municipal	Impuestos y derechos por conceptos de agua	\$30,719,806.00
	Pago de Deuda Pública a Largo Plazo (Obligaciones financieras)	\$45,459,836.86
	Servicios financieros y bancarios (Obligaciones financieras)	487.20
Total		\$139,457,209.00

9. ¿Existe congruencia entre los bienes y servicios (proyectos) generados con recursos del FORTAMUN-CDMX, y lo establecido en la normatividad aplicable?

Respuesta: Si.

En la siguiente tabla muestra la correlación de los rubros ejercidos del municipio de Guaymas

Derivado de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que los recursos del FORTAMUN debieran ser ejercitados dentro de los rubros de:

Congruencia del FORTAMUN con los programas federales, estatales y municipales.		
Rubros permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Rubros ejercidos en el municipio de Guaymas	¿El rubro está en la Ley de Coordinación Fiscal?
Obligaciones financieras.	Obligaciones financieras.	Correcto
Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua.		
Descargas de aguas residuales.		
Modernización de los sistemas de recaudación locales.	Pago de Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua.	Correcto
Mantenimiento de infraestructura.	Atención de las necesidades	Correcto

10. ¿Con cuales programas que operan en el Municipio, puede existir sinergia?

Respuesta:

Durante el ejercicio fiscal 2023, se observa cierta correlación entre los bienes y servicios generados con los recursos asignados por el FORTAMUN con diversos programas de los tres órdenes de gobierno que se muestran en el siguiente cuadro:

Sinergia con otros programas en Guaymas		
Orden de gobierno	Programa	Objetivo
Federales en coordinación del Estatal.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Apoyar el fortalecimiento e incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que prestan los organismos operadores, de los municipios, a través de las entidades federativas.
	FISM	Tiene como objetivos: Infraestructura en agua, alcantarillado, drenaje, caminos, electricidad, para erradicar la pobreza
	Fondo General de Participaciones	Las participaciones tienen la finalidad de resarcir a las haciendas públicas locales y municipales de los ingresos que dejaron de percibir a partir de 1980, al adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, motivo por el cual los Congresos locales decidieron suspender o derogar sus impuestos y derechos locales.
	Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024	Fortalecer la operación de las instituciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional.
Municipales	Planeación de la política de egresos	Efectuar los pagos de todas las operaciones ejecutadas por el municipio de Guaymas. registrar en cuentas predeterminadas todas las operaciones de ingresos y egresos del municipio de Guaymas, proporcionar información con fines de control y dirección.
	Seguridad Pública Municipal	Administrar y controlar los recursos humanos y materiales de la dependencia, a fin de mejorar sus niveles de eficiencia.



Operación

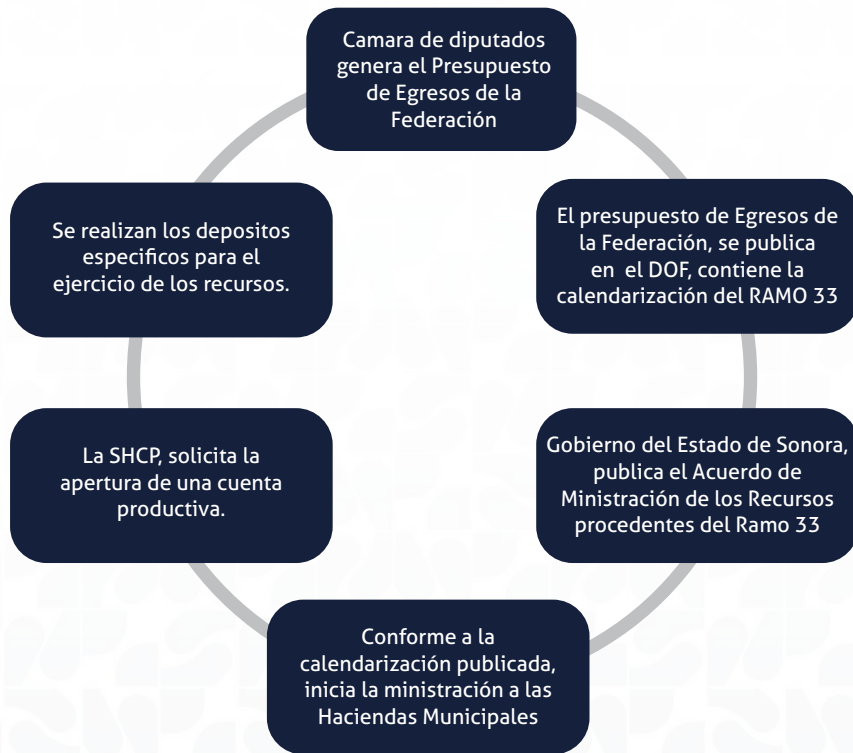
GUAYMAS 2024

EVALUACIÓN EXTERNA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

11. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTAMUN-CDMX al Municipio?

Respuesta:

El proceso de cada ejercicio fiscal es el siguiente:



12. ¿Los recursos del FORTAMUN se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

El proceso para la distribución de los recursos del Ramo 33, de la Federación a las entidades federativas, se establece a través de un acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos Estatales la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Así pues, en el Boletín Oficial del estado de Sonora, se emite un acuerdo a través del cual se dan a conocer las variables y formulas aplicables para la distribución y asignación de los recursos correspondientes a cada Municipio de Sonora, así como un calendario de pagos a más tardar el 31 de enero de cada año. En algunos casos pueden ocurrir modificaciones en la ministración del fondo en los municipios, como el caso de Guaymas en el ejercicio fiscal 2023.

Distribución del FORTAMUN 2023 Guaymas												
ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$139,457,209.00	\$11,621,434.08	\$11,621,434.08	\$11,621,434.08	\$11,621,434.08	\$11,621,434.08	\$11,621,434.08	\$11,621,434.08	\$11,621,434.08	\$11,621,434.08	\$11,621,434.08	\$11,621,434.08	\$11,621,434.08

Si gusta consultar el Boletín Oficial, se puede hacer a través de este enlace:

<https://bit.ly/boletinoficial2023>

13. ¿El ente Público responsable del FORTAMUN cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación, establecidos de manera formal a nivel municipal?

Respuesta: No.

No se informa sobre algún Manual de Organización y/o de Procedimientos oficializado que sea aplicable al Fondo, en donde se identifiquen de manera puntal los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal; así como tampoco se observa una MIR municipal del Fondo que muestre las actividades o procesos de gestión que a nivel municipal se realicen para la entrega o distribución de componentes realizados con recursos del Fondo

13. ¿El ente Público responsable del FORTAMUN cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación, establecidos de manera formal a nivel municipal?

Respuesta: No.

No se informa sobre algún Manual de Organización y/o de Procedimientos oficializado que sea aplicable al Fondo, en donde se identifiquen de manera puntal los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal; así como tampoco se observa una MIR municipal del Fondo que muestre las actividades o procesos de gestión que a nivel municipal se realicen para la entrega o distribución de componentes realizados con recursos del Fondo

14. ¿El Ente Público (o dependencias municipales ejecutoras) responsable de los recursos del FORTAMUN-CDMX, cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios), y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del Fondo?

Respuesta: Si.

De acuerdo con la información proporcionada por el Municipio de Guaymas, así como en la revisión del portal de Transparencia se identificó la estructura orgánica del H. Ayuntamiento, ordenadas y separadas por dependencias dicha información se puede encontrar en línea en formatos que permiten vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público de dicha Administración así como sus objetivos y metas correspondientes.

Los siguientes enlaces y el Código QR nos dirigen a las estructuras orgánica de FORTAMUN.

La estructura orgánica la puede consultar en los siguientes vínculos:

<https://bit.ly/estructuraguaymas>

15. ¿Cuál es el proceso de gestión que se lleva a cabo para la ejecución de los recursos del Fondo en el municipio?



16. El Ente Público responsable de la ejecución del FORTAMUN ¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?

Respuesta: No.

Debido a que el H. Ayuntamiento de Guaymas no cuenta con un análisis situacional o diagnóstico que justifique a priori, a nivel municipal el destino de los recursos, sin menoscabo con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, tampoco se informa sobre alguna planeación estratégica que identifique de antemano y con metas específicas y puntuales, cuáles serían las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios (en su caso) a producir, con los recursos del Fondo, salvo lo dispuesto en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 y el Programa Anual Operativo.

17. ¿Cuáles son las Actividades o Procesos de Gestión que operan (o realizan) los Entes Públicos y las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FORTAMUN a los beneficiarios?

Respuesta:

El Municipio de Guaymas al no contar con una MIR Municipal específica del fondo, ni con un análisis diagnóstico de los entes que ejecutan el mismo, ni tampoco con un manual de procedimientos u organización que aplique específicamente al fondo, los Entes Públicos realizan su operación desde el nivel financiero, aplicando los recursos según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Proyectos Presupuestales ejercidos con FORTAMUN Guaymas 2023						
Nombre del Proyecto	Presupuestado	Modificado	Ministrado	Devengado	Pagado	Variación
Apoyos a los cuerpos de Seguridad Pública	\$63,277,078.94	\$63,277,078.94	\$63,277,078.94	\$63,277,078.94	\$63,277,078.94	\$0
Servicios personales	\$63,277,078.94	\$63,277,078.94	\$63,277,078.94	\$63,277,078.94	\$63,277,078.94	\$0
Sueldos base al personal permanente	\$43,813,379.16	\$43,813,379.16	\$43,813,379.16	\$43,813,379.16	\$43,813,379.16	\$0
Compensaciones	\$2,383,920.76	\$2,383,920.76	\$2,383,920.76	\$2,383,920.76	\$2,383,920.76	\$0
Prima quinquenal por años de servicio efectuados prestados	\$5,719,477.80	\$5,719,477.80	\$5,719,477.80	\$5,719,477.80	\$5,719,477.80	\$0
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$8,700,399.75	\$8,700,399.75	\$8,700,399.75	\$8,700,399.75	\$8,700,399.75	\$0
Remuneraciones por horas extraordinarias	\$2,027,393.26	\$2,027,393.26	\$2,027,393.26	\$2,027,393.26	\$2,027,393.26	\$0
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$632,508.21	\$632,508.21	\$632,508.21	\$632,508.21	\$632,508.21	\$0
Impuestos y derechos por conceptos de agua	\$30,719,806.00	\$30,719,806.00	\$30,719,806.00	\$30,719,806.00	\$30,719,806.00	\$0
Pago de Deuda Pública a Largo Plazo (Obligaciones financieras)	\$45,459,836.86	\$45,459,836.86	\$45,459,836.86	\$45,459,836.86	\$45,459,836.86	\$0
Servicios financieros y bancarios (Obligaciones financieras)	\$487.20	\$487.20	\$487.20	\$487.20	\$487.20	\$0

18. ¿Existe congruencia entre las ROP, el Manual de Organización y/o Procedimientos y la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen con recursos del FORTAMUN y se entregan a los beneficiarios?

Respuesta: Si.

La congruencia entre la normatividad aplicable y el destino del gasto en el municipio se identifica claramente en la MIR Federal del Fondo, en donde se observa que al dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FORTAMUN, los recursos federales transferidos se aplican a satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad a los destinos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal; cuyos destinos en el municipio, fueron los siguientes:

Seguimiento de Indicadores Guaymas 2023												
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Indicadores					Meta y Avance al periodo				Semaforo
			Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN CDMX) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Fin	Ascendente	100	100	100	Sin Observación quedo al 100%	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN CDMX al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial, de la Ciudad de México)	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Propósito	Descendente	0.9	0.39	230%	Sin Observaciones	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de 1 / Promedio de las metas programadas porcentuales de 1) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Componente	Ascendente	100	100	100	La meta se cumplió al 100%	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN CDMX por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN CDMX al municipio o demarcación territorial) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Gestión	Actividad	Ascendente	100	100	100	La Meta se Cumplió.	

19. ¿El Ente Público (o dependencias ejecutoras) responsable del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FORTAMUN?

Respuesta: No.

No existe un procedimiento específico institucionalizado que determine o seleccione a los beneficiarios o población objetivo, ya que el recurso se ejerce en Aprovechamientos de Agua Potable, Obligaciones financieras y de seguridad pública, ambas benefician a los habitantes del municipio de Guaymas en general pero en seguridad pública también beneficia al número de elementos pertenecientes a la dependencia.

En Apoyos de Seguridad Pública se enfoca en beneficiar a 245 elementos policiales de Seguridad Pública

En Aprovechamientos por conceptos de Agua y Obligaciones financieras se enfoca a beneficiar a la población total del municipio que son 156 863 habitantes.

20. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FORTAMUN cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación y/o en la normatividad aplicable?

Respuesta: No aplica.

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, no se cuenta con un procedimiento institucional para definir a los beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos asignados por el FORTAMUN.

21. En caso de contar con un Padrón de Beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?

Respuesta: No aplica.

Al no contar con un procedimiento institucional para la selección de beneficiarios, no se cuenta con un padrón de beneficiarios.

22. ¿Se cuenta con un método para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida?

Respuesta: No aplica.

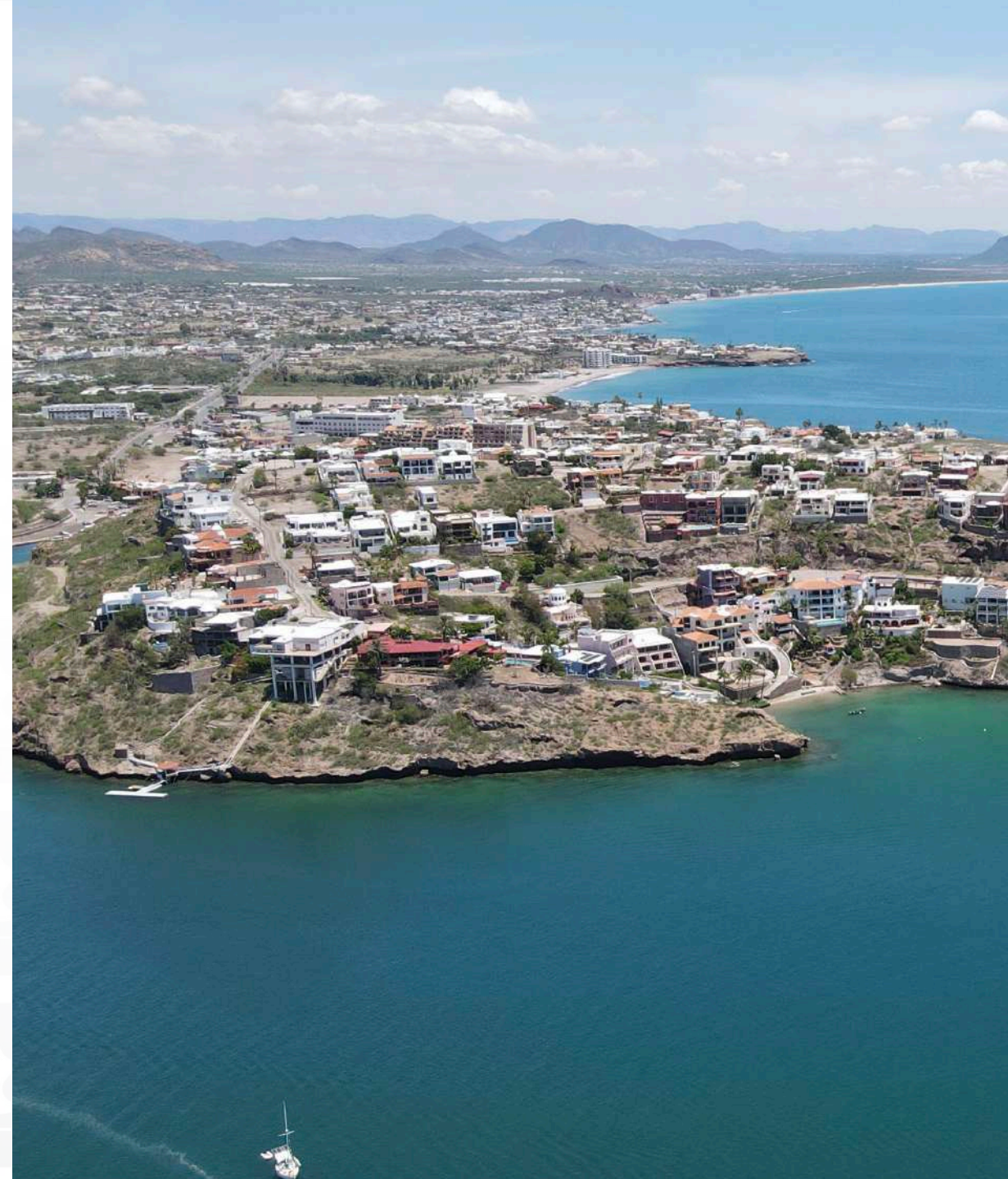
En relación con las respuestas a las preguntas 17, 18 y 19, no se cuenta con un método para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, ni a la población atendida.

23. ¿Existe documento que muestre la evaluación del beneficiario sobre la aplicación del Fondo en las obras o acciones?

Respuesta: Parcialmente

La percepción de la ciudadanía sobre los servicios que han sido financiados por el fondo se toma en cuenta con la Encuesta de Percepción sobre la Calidad en los Servicios Públicos Municipales del Estado de Sonora realizada por el ISAF, que está compuesta de preguntas relacionadas sobre la calidad de la atención de los servicios públicos. En nuestro punto de vista esta valoración no muestra un contexto total de la realización de las actividades ya que carece de algunas características relacionados con:

- Existencia de infraestructura de agua potable en la comunidad.
- Amabilidad en el trato del organismo en la atención de quejas y sugerencias.
- Mantenimiento del servicio de agua potable.
- La calidad del servicio por parte de los elementos policiales.
- La calidad de la realización de los programas preventivos municipales.



Evolución de la Cobertura

GUAYMAS 2024

EVALUACIÓN EXTERNA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

24. Evolución histórica del recurso asignado al municipio de Guaymas.

En el siguiente cuadro de texto se puede observar el crecimiento anual de los recursos ejercidos por FORTAMUN al municipio de Guaymas al año 2023.

Evolución del Recurso asignado al Municipio de Guaymas				
Ejercicio	Monto asignado al estado de Sonora	% Porcentaje de Evolución Anual Sonora	Monto ejercido por Guaymas	% Porcentaje de Evolución Anual Guaymas
FORTAMUN 2018	\$1,788,823,933.00	9.12%	\$ 99,187,282.00	7.90%
FORTAMUN 2019	\$2,031,641,427.00	13.57%	\$112,651,104.00	13.57%
FORTAMUN 2020	\$2,101,049,659.00	3.42%	\$116,499,674.00	3.42%
FORTAMUN 2021	\$2,078,759,771.00	-1.06%	\$ 110,728,511.57	-4.95%
FORTAMUN 2022	\$2,175,325,500.00	4.64%	\$117,003,188.31	5.67%
FORTAMUN 2023	\$2'618,075,466.00	20.35%	\$139,457,209.00	19.19

En el municipio de Guaymas tuvo aumentos en el monto ejercido del Fondo sobre todo en el año 2019, con un crecimiento del 13.57%, en el 2021 tuvo un déficit del 4.95%, derivado en la baja de la asignación del fondo en el estado de Sonora pero en el 2022 creció un 5.67% y en el último año creció un 19.19%, siendo el más alto en el último lustro.

Si gusta ver la evolución gráfica del fondo le invitamos a observarlo a través del siguiente enlace:

<https://bit.ly/fortamunguaymas1823>

25. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del FORTAMUN?

Respuesta: No aplica.

Para las acciones del Fondo, no se cuenta con mecanismos para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida.

26. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FORTAMUN?

Respuesta: Si.

No se cuenta con una cobertura de atención, sin embargo, el área de enfoque beneficiada con los recursos del Fondo se justifica plenamente de acuerdo con los requerimientos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Costo por Beneficiario en Guaymas FORTAMUN 2023			
Rubro	Monto invertido	Cantidad de Beneficiarios	Costo por Beneficiario
Apoyos a los cuerpos de Seguridad Pública	\$63,277,078.94	245	\$258,273.79
Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua	\$30,719,806.00	156 863	\$195.84
Obligaciones financieras	\$45,460,324.06	156 863	\$289.80

27. ¿Cómo ha evolucionado el desempeño del FORTAMUN en los últimos años?

Municipio de Guaymas - Destino FORTAMUN 2021-2023			
Destino de las aplicaciones	Monto Ejercido FORTAMUN 2021	Monto Ejercido FORTAMUN 2022	Monto Ejercido FORTAMUN 2023
Apoyos a los cuerpos de Seguridad Pública	\$ 66,782,851.74	\$55,667,859.60	\$63,277,078.94
Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua	\$28,327,643.00	\$31,164,010.00	\$30,719,806.00
Obligaciones financieras	\$ 15,618,016.83	\$30,171,318.71	\$45,460,324.06



Orientación y medición de resultados

GUAYMAS 2024

EVALUACIÓN EXTERNA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

28. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del FORTAMUN?

Respuesta:

Los recursos del Fondo asignados al municipio de Guaymas financiaron en 3 tipos proyectos en veinticuatro conceptos presupuestales, los cuales se muestran a continuación:

Avance Presupuestal por Proyecto FORTAMUN Guaymas 2023				
Tipo de Proyecto	Cantidad de proyectos (conceptos)	Monto ejercido	Avance Físico	Avance Financiero
Obligaciones Financieras	2	\$45,460,324.06	100%	100%
Pago de derechos	0	0	-	-
Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua	1	\$30,719,806.00	100%	100%
Descargas de aguas residuales	0	0	-	-
Modernización de sistemas de recaudación	0	0	-	-
Mantenimiento de Infraestructura	0	0	-	-
Apoyo a Seguridad Pública	6	\$63,277,078.94	100%	100%
Total	9	\$139,457,209.00	100%	100%

29. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del FORTAMUN-CDMX se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?

Respuesta: Sí

Con fundamento en los artículos: 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 324 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Sonora; los municipios, al ejercer recursos públicos de fuentes de financiamiento federal, particularmente del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", están obligados a:

Informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones, y en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado;

Registrar el grado de avance en el ejercicio de las transferencias federales ministradas Informar proyectos y metas de los recursos aplicados;

Registrar de manera trimestral en los primeros quince días posteriores a la terminación del trimestre correspondiente, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los proyectos y obras que ejecuten con fuente de financiamiento federal.

Asimismo, atender las observaciones de esta Secretaría, dentro de los cinco días naturales posteriores al plazo señalado anteriormente, a efectos de coadyuvar con la calidad de la información

Publicar en los órganos locales oficiales de difusión, informes que permitan observar la aplicación y evolución del gasto de los recursos a que se refiere este Acuerdo, a más tardar a los cinco días hábiles posteriores que el Ejecutivo Federal entregue al Congreso de la Unión; y

Facilitar información a los órganos de control y fiscalización del Estado y Federación sobre el ejercicio de los recursos de los fondos.

Para efectos de transparencia y rendición de cuentas, y con sustento en el Artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Auditoría Superior de la Federación, dentro del marco de sus atribuciones, verifica el cumplimiento en la entrega de la información, su calidad y congruencia con la aplicación y los resultados.

30. Valoración de eficacia, ¿El ente concluyó a nivel componente lo programado en el POA?

Respuesta:

Los componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los generados en el Programa Operativo Anual (POA), se concluyeron a satisfacción de los requerimientos señalados, con lo cual se ejerció el Fondo de manera eficiente.

Municipio de Guaymas valoración de eficiencia.				
Destino de las aplicaciones	Monto Pagado	Por ejercer	% Avance Físico	% Avance Financiero
Apoyos a los cuerpos de Seguridad Pública	\$63,277,078.94	0	100%	100%
Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua	\$30,719,806.00	0	100%	100%
Obligaciones financieras	\$45,460,324.06	0	100%	100%

31. ¿El desempeño del FORTAMUN cumplen con los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas?

Respuesta: SI

El municipio ha informado de forma trimestral en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) además de publicarlos en la página de Transparencia del Estado de Sonora

Puede consultarse en esta página web y en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/fortamunguaymas2023>

32. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores SRFT (Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos)

Seguimiento de Indicadores Guaymas 2023												
Nombre del indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programa	Meta y Avance al periodo			Semáforo
									Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	(Gastos e inversiones Obligatorias Financieras + Gastos operativos en Pago por Derechos de Agua + Gasto Operativos en Seguridad Pública + Gastos operativos en Inversión) / (Costo total ejercido del FORTAMUN COME) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Fin	Ascendente	100	100	100	Sin Observación quedo al 100%	Verde
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos transferidos del FORTAMUN COME al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de Guaymas)	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Propósito	Descendente	0.9	0.99	230%	Sin Observaciones	Verde
Porcentaje de avance en las metas	(Proyecto de avance en las metas porcentuales de 1 / Procentaje de las metas programadas porcentuales de 1) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Componente	Ascendente	100	100	100	La meta se cumplió al 100%	Verde
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Costo ejecutado del FORTAMUN COME por el municipio o demarcación territorial) / (Meta anual ejercida del FORTAMUN COME al municipio o demarcación territorial) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Gestión	Actividad	Ascendente	100	100	100	La Meta se Cumplió.	Verde

33. Valoración de la Lógica Vertical

Respuesta: Si.

Trimestralmente se realiza la captura en el SRFT en el cual se informa los proyectos que se llevaran a cabo con este fondo, indicando los diferentes momentos contables del presupuesto que se le asignó a cada uno de los proyectos, es decir monto aprobado, modificado, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. A continuación, se muestra el informe definitivo correspondiente al ejercicio 2023:

Valoración de la Lógica referente a FORTAMUN 2023	
Fin	Análisis de la Lógica Vertical
Fortalecer las Haciendas Públicas Municipales a través de la transmisión de recursos mediante las reglas establecidas en la Ley de Coordinación fiscal.	El cumplimiento del propósito enunciado, permite construir un entorno digno, mismo que propiciará el desarrollo para Guaymas, permitiendo tener un Fin claramente identificado.
Propósito	Análisis de la Lógica Vertical
Contribuir en el fortalecimiento de las Haciendas públicas municipales, generara mayor capacidad financiera y de gestión de los servicios públicos de los municipios.	El cumplimiento de los Componentes permite el cumplimiento del Propósito señalado.
Componentes	Análisis de la Lógica Vertical
Recibir los recursos ministrados por la Federación, Generar proyectos de pago como obligaciones financieras, aprovechamientos y derechos de agua, y apoyo a seguridad pública.	Hace falta redactar conforme a la Metodología del Marco Lógico a todos los componentes. Cabe mencionar que Guaymas decidió invertir sus recursos en tres tipos de componentes apoyo a seguridad pública, obligaciones financieras e impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua.
Actividades	Análisis de la Lógica Vertical
Dar a conocer la obra mediante mecanismos de transparencia existentes.	Se realiza de modo ineficiente mediante portal de transparencia.
Planificación de la deuda.	No existe documento
Presentar y dar a conocer COPLAM	No logra publicarse de manera exponencial
Elaborar POA 2023	Realizado y publicado.
Proyectos de Seguridad Pública.	Realizado y publicado.
Evaluación del ejercicio.	Realizado y publicado.

34. Valoración de Eficiencia, ¿Se lograron las metas establecidas y se ejerció el presupuesto en su totalidad?

Respuesta:

El Municipio de Guaymas ejerció el monto presupuestado en su totalidad dentro de los destinos que se marcan a continuación:

Municipio de Guaymas valoración de eficiencia.				
Destino de las aplicaciones	Monto Pagado	Por ejercer	% Avance Físico	% Avance Financiero
Apoyos a los cuerpos de Seguridad Pública	\$63,277,078.94	0	100%	100%
Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua	\$30,719,806.00	0	100%	100%
Obligaciones financieras	\$45,460,324.06	0	100%	100%

35. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

Respuesta:

Considerando que la única información de metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión es la que se encuentra en la MIR federal del Fondo, y que éstas se cumplieron, el gasto esperado es el mismo que se ejerció.

Sin embargo, al considerar la siguiente fórmula, con datos consistentes respecto al gasto pagado y al gasto aprobado, se observa que el Gasto esperado refiere el 100% de eficiencia, lo que indica que los proyectos o acciones no se concluyeron en su totalidad.

Proyectos Presupuestales ejercidos con FORTAMUN Guaymas 2023						
Nombre del Proyecto	Presupuestado	Modificado	Ministrado	Devengado	Pagado	Variación
Apoyos a los cuerpos de Seguridad Pública	\$63,277,078.94	\$63,277,078.94	\$63,277,078.94	\$63,277,078.94	\$63,277,078.94	\$0
Servicios personales	\$63,277,078.94	\$63,277,078.94	\$63,277,078.94	\$63,277,078.94	\$63,277,078.94	\$0
Sueldos base al personal permanente	\$43,813,379.16	\$43,813,379.16	\$43,813,379.16	\$43,813,379.16	\$43,813,379.16	\$0
Compensaciones	\$2,383,920.76	\$2,383,920.76	\$2,383,920.76	\$2,383,920.76	\$2,383,920.76	\$0
Prima quinquenal por años de servicio efectuados prestados	\$5,719,477.80	\$5,719,477.80	\$5,719,477.80	\$5,719,477.80	\$5,719,477.80	\$0
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$8,700,399.75	\$8,700,399.75	\$8,700,399.75	\$8,700,399.75	\$8,700,399.75	\$0
Remuneraciones por horas extraordinarias	\$2,027,393.26	\$2,027,393.26	\$2,027,393.26	\$2,027,393.26	\$2,027,393.26	\$0
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$632,508.21	\$632,508.21	\$632,508.21	\$632,508.21	\$632,508.21	\$0
Impuestos y derechos por conceptos de agua	\$30,719,806.00	\$30,719,806.00	\$30,719,806.00	\$30,719,806.00	\$30,719,806.00	\$0
Pago de Deuda Pública a Largo Plazo (Obligaciones financieras)	\$45,459,836.86	\$45,459,836.86	\$45,459,836.86	\$45,459,836.86	\$45,459,836.86	\$0
Servicios financieros y bancarios (Obligaciones financieras)	\$487.20	\$487.20	\$487.20	\$487.20	\$487.20	\$0

36. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FORTAMUN?

Respuesta: Si.

No se cuenta con una cobertura de atención, sin embargo, el área de enfoque beneficiada con los recursos del Fondo se justifica plenamente de acuerdo con los requerimientos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Costo por Beneficiario en Guaymas FORTAMUN 2023			
Rubro	Monto invertido	Cantidad de Beneficiarios	Costo por Beneficiario
Apoyos a los cuerpos de Seguridad Pública	\$63,277,078.94	245	\$258,273.79
Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua	\$30,719,806.00	156 863	\$195.84
Obligaciones financieras	\$45,460,324.06	156 863	\$289.80

Conclusión General

GUAYMAS 2024

EVALUACIÓN EXTERNA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Características del FORTAMUN

¿Qué es el FORTAMUN y cómo debe de funcionar?

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, surge de la necesidad de brindar un apoyo a las Entidades Federativas y Municipios como participantes de la recaudación Fiscal nacional, es uno de los Fondos que componen el Ramo General 33 y se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación

La Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37 establece las reglas de distribución a las que está sujeta el Fondo.

Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto de la Ciudad de México, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

El municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio 2023 se le presupuestó por concepto del FORTAMUN la cantidad de \$ \$139,457,209.00 (Son ciento treinta y nueve

millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos nueve pesos con 00/100 M.N), \$139,457,209.00 (Son ciento treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos nueve pesos con 00/100 M.N) con esto corresponde el 100% de los recursos asignados.

Recursos FORTAMUN Guaymas 2023			
Ejercicio	Federación	Sonora	Guaymas
2023	\$113'849,845,715	\$2'618,075,466.00	\$139,457,209.00

Los recursos anteriores fueron calendarizados por el Gobierno del Estado de Sonora y publicados mediante el Boletín Oficial, para que en cumplimiento de lo anterior fueran ministrados por parte de la Federación y a su vez estos entregados al Gobierno Municipal en las fechas establecidas en el calendario mencionado, otorgándole con ello ese apoyo que es parte del fin con el que fue creado al Municipio para que lo utilice con el destino que el fondo precisa.

Para verificar la utilización de los recursos de FORTAMUN, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creó un sistema denominado Nuevo Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT) donde el seguimiento se corrobora con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para los recursos, en dicho portal se ve el grado de avance que su ejercicio tiene con respecto a los indicadores de resultados generados en esa matriz.

Derivado de las obligaciones normativas que se expresan en la Ley de Coordinación Fiscal, el FORTAMUN debe de ser utilizado en diversos objetivos, los cuales deben de

estar previstos en los Planes Municipales de Desarrollo; El ejercicio del FORTAMUN no podría existir si no existe dentro del Plan Nacional de Desarrollo un objetivo que le de vida a dicho FONDO como parte de sus objetivos, por lo cual el Plan Municipal de Desarrollo de Guaymas debe estar alineado a los fines, propósitos, objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, para hacer posible su existencia y ejercicio.

En el Municipio de Guaymas el ejercicio del Fondo cumple con los objetivos de este y su aplicación corresponde a los objetivos y fines planteados, los cuales están alineados al Plan Nacional y Estatal, lo anterior es verificable en los reportes del SRFT.

Los objetivos de la MIR a nivel de Fin, Propósito y Componente del FORTAMUN son los siguientes:

Resumen de Matriz de Marco Lógico FORTAMUN	
Nivel	Resumen de MIR
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
Propósito	Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas
Componente	Aplicar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.

En consecuencia, se aprecia que la utilización de los recursos en el municipio de Guaymas es el adecuado para contribuir a la satisfacción de los requerimientos en el cumplimiento en la atención de las necesidades directamente de Seguridad Pública, Obligaciones financieras y Aprovechamientos de Agua.

Operación del FORTAMUN

¿En qué se usó el recurso?

Para que la operación del recurso pueda corroborarse, este debe llegar a las arcas municipales, pasando previamente por las Estatales, este fenómeno de Coordinación Fiscal encuentra su sustento normativo en los calendarios oficiales de distribución publicados tanto en el Diario Oficial de la Federación como el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, a partir del estudio se pudo constatar que esta relación intergubernamental fue precisa y puntual en relación con el FORTAMUN, en Guaymas.

Posteriormente que el recurso se encuentra dentro de las Arcas Municipales, este recurso deberá aplicarse a las actividades que precisa la Ley de Coordinación Fiscal que son los fines para los cuales se creó el mismo, por lo tanto, debe de existir un manual de procedimientos, una política del gasto o un documento normativo de carácter público que identifique de manera integral el destino del recurso. La gestión pública se apoya en diversas herramientas que ayudan al correcto desarrollo de las actividades para que logren los resultados para los que fueron creados y generar Bien Común, en el caso del Municipio de Guaymas, tampoco existe una Matriz de Indicadores de Resultados exclusiva del Fondo que verifique y corrobore la utilización de este, se desconoce su implementación mas no es verificable, mediante alguna herramienta de Gestión.

Por lo anterior el recurso se debió de utilizar dentro del tipo de obras que sus propias reglas de operación señalan, además de especificar los lugares de las obras, que buscan reducir, a que indicador impacta, que necesidad atienden, cuantas personas se benefician.

Municipio de Guaymas- Destino FORTAMUN 2023		
Unidad Responsable	Destino de las aplicaciones	Monto Ejercido
Comisaría de Seguridad Pública	Apoyos a los cuerpos de Seguridad Pública	\$63,277,078.94
	Servicios personales	\$63,277,078.94
	Sueldos base al personal permanente	\$43,813,379.16
	Compensaciones	\$2,383,920.76
	Prima quinquenal por años de servicio efectuados prestados	\$5,719,477.80
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$8,700,399.75
	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$2,027,393.26
	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$632,508.21
Tesorería Municipal	Impuestos y derechos por conceptos de agua	\$30,719,806.00
	Pago de Deuda Pública a Largo Plazo (Obligaciones financieras)	\$45,459,836.86
	Servicios financieros y bancarios (Obligaciones financieras)	487.20
Total		\$139,457,209.00

Evolución de la Cobertura

¿Quiénes se beneficiaron y por qué obras?

Para el caso del Municipio de Guaymas, no se identifican criterios del tipo de población que se deban atender con los recursos del FORTAMUN. Para este Fondo, cualquier habitante conforma en si la población potencial y objetivo. En gran medida, esto obedece a que este Fondo se destina a satisfacer los requerimientos de la atención de las necesidades directamente de Seguridad Pública, Obligaciones financieras y Aprovechamientos de Agua.

Avance Presupuestal por Proyecto FORTAMUN Guaymas 2023				
Tipo de Proyecto	Proyectos	Monto ejercido	Avance Físico	Avance Financiero
Obligaciones Financieras	2	\$45,460,324.06	100%	100%
Pago de derechos	0	0	-	-
Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua	1	\$30,719,806.00	100%	100%
Descargas de aguas residuales	0	0	-	-
Modernización de sistemas de recaudación	0	0	-	-
Mantenimiento de Infraestructura	0	0	-	-
Apoyo a Seguridad Pública	6	\$63,277,078.94	100%	100%
Total	9	\$139,457,209.00	100%	100%

El FORTAMUN en Guaymas se ejerció de manera adecuada en Apoyos a Seguridad Pública y Aprovechamientos por concepto de agua. \$139,457,209.00

Beneficiarios directos FORTAMUN – Guaymas	
Rubro de Proyecto	Población
Apoyo a Seguridad Pública	245
Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua	156 863
Obligaciones financieras	156 863

Resultados y ejercicio de los recursos

¿Qué indicadores impacta?

Con referencia a los reportes que el Municipio de Guaymas ingreso al sistema del SRFT se puede verificar lo siguiente:

Seguimiento de Indicadores Guaymas 2023												
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta y Avance al periodo				Semáforo
								Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación	
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN CDMAH) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Fin	Ascendente	100	100	100	Sin Observación quedo al 100%	Verde
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN CDMAH al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Propósito	Descendente	0.9	0.39	230%	Sin Observaciones	Verde
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de 1 / Promedio de las metas programadas porcentuales de 1) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Componente	Ascendente	100	100	100	La meta se cumplió al 100%	Verde
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN CDMAH por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN CDMAH al municipio o demarcación territorial) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Gestión	Actividad	Ascendente	100	100	100	La Meta se Cumplió.	Verde

Por su parte, el destino del gasto se realizó de acuerdo con lo expresado en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se aplicó en los siguientes programas, reportados en el SRFT:

Avance Presupuestal FORTAMUN Guaymas 2023				
Nombre del Proyecto	Municipio	Programa	Avance Físico	Avance Financiero
Apoyo a Seguridad Pública	Guaymas	FORTAMUN	100%	100%
Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua	Guaymas	FORTAMUN	100%	100%
Obligaciones financieras	Guaymas	FORTAMUN	100%	100%

Por tanto, se resume que se ejercieron todos los recursos y se cumplieron las metas con un ejercicio eficiente de los recursos.

Principales Aspectos Susceptibles de Mejora

¿Que podemos mejorar!

Los Aspectos Susceptibles de Mejora es la contribución del estudio que enmarca de manera clara y específica aquellas actividades que se requieren atender para lograr un ejercicio de los recursos ideal.

Por lo anterior establecemos los siguientes;

- Revisar y atender ASM de evaluaciones de ejercicios anteriores.
- Actualizar o construir un manual de organización y operación que sea aplicable al Fondo.
- Diseñar una MIR Municipal del Fondo que este actualizada y alienada a los Planes de los otros órdenes de gobierno.

- Definir Riesgos administrativos en el ejercicio del Fondo, para no duplicar gastos y no ejercer recursos que se pudieran evitar (imprevistos).
- Ejercer la totalidad de los recursos, FORTAMUN por sus características normativas tiene libertad de uso.

Como se podrá notar este año los aspectos tienen que ver directamente con la capacidad que se ha generado en los años anteriores, es decir, resulta prioritario saber lo que se ha avanzado respecto de años anteriores, ya que claramente la información multianual muestra una tendencia hacia la satisfacción de los requerimientos de cumplimiento en la atención de los cuerpos de Seguridad Pública, Obligaciones financieras y Aprovechamientos de Agua.

Conclusión General

El municipio de Guaymas, Sonora; ejerció completamente la cantidad de \$139,457,209.00 (Son ciento treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos nueve pesos 00/100 M.N) en 9 proyectos, los cuales \$45,460,324.06 (Son cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta mil trescientos veinticuatro pesos 06/100 M.N) se enfocaron en Obligaciones Financieras, representando el 32.60% del recurso, asimismo \$63,277,078.94 (Son sesenta y tres millones doscientos setenta y siete mil setenta y ocho pesos 60/100 M.N) se enfocaron en Apoyos en Seguridad Pública representando 47.03% del recurso y \$30,719,806.00 (Son treinta millones setecientos diecinueve mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N) se enfocó en Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua representando el 22.03% del recurso.

Índice de desempeño por capítulo de Evaluación de FORTAMUN.		
Capítulo	Calificación obtenida	Calificación máxima
Capítulo I. Características del FORTAMUN	5.0	5.0
Capítulo II. Contribución y destino	5.0	5.0
Capítulo III. Operación	3.1	5.0
Capítulo IV Evolución de la Cobertura	4.5	5.0
Capítulo V. Orientación y medición de resultados	4.8	5.0

Derivado de la presente evaluación podemos concluir que el destino de los recursos, los avances y los porcentajes detectados y analizados en los indicadores señalados para ello, el Municipio de Guaymas, Sonora; ejerce de manera eficiente los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el año 2023, y con ello contribuye a la generación de Valor Público y la erradicación de la pobreza y la desigualdad en su Municipio.

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento que considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

Anexos

GUAYMAS 2024

EVALUACIÓN EXTERNA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Anexo 1. Egresos ejercidos por el FORTAMUN en el año 2023 en el municipio de Guaymas

Egresos realizados con el FORTAMUN en el 2023				
Partida Del Gasto (COG)		Importe		
Numero	Nombre	Dependencia	Devengado	Pagado
Servicios Personales de Apoyo a Seguridad Pública				
11301	Sueldos	Seguridad Publica	\$43,813,379.16	\$43,813,379.16
13101	Prima quinquenal. por años de servicio efectuados prestados	Seguridad Publica	\$5,719,477.80	\$5,719,477.80
13201	- Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Seguridad Publica	\$8,700,399.75	\$8,700,399.75
13401	Compensaciones	Seguridad Publica	\$2,383,920.76	\$2,383,920.76
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	Seguridad Publica	\$2,027,393.26	\$2,027,393.26
Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua				
39201	Impuestos y derechos	Tesorería (CEA Guaymas)	\$30,719,806.00	\$30,719,806.00
Deuda Publica				
91101	Amortización de capital a largo plazo	Tesorería	\$883,330.00	\$883,330.00
92101	Pago de intereses a largo plazo	Tesorería	\$44,576,506.86	\$44,576,506.86
Servicios financieros y bancarios				
26101	Servicios financieros y bancarios	Tesorería	\$487.20	\$487.20
TOTALES			\$139,457,209.00	\$139,457,209.00

Anexo 2. Análisis Interno con Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Características del FORTAMUN	
Preguntas 1 – 9	
Fortalezas	Oportunidades
El PMD se encuentra alineado al PND y al PED.	Existencia de herramientas de transparencia y rendición de cuentas.
Los Objetivos del PMD contribuyen al desarrollo del Federalismo.	
Las Estrategias y actividades corresponden a los objetivos del Fondo.	
El Municipio de Guaymas ejerció los recursos según lo establecido en LCF.	
Debilidades	Amenazas
No se encontró un análisis diagnóstico sobre el Fondo de carácter Municipal.	Existe mucha Discrecionalidad en cuanto a la utilización del Fondo.
No se encontró un documento, estudio o manual que generar directrices municipales a los ejecutores del fondo.	No existe documento que avale políticas del gasto o donde aplicar el fondo.
No se encontró un manual de organización o procedimientos respecto al uso del Fondo.	

Operación del FORTAMUN	
Preguntas 10 – 20	
Fortalezas	Oportunidades
La obtención del Recursos se da en tiempo y forma conforme a la calendarización publicada.	Existencia de múltiples herramientas de difusión
El ejercicio del Recurso es apegado a la normatividad existente.	Existencia de Mecanismos de Control, procedimientos y organización.
	Diversidad de problemáticas referentes a los objetivos del Fondo.
Debilidades	Amenazas
No se cuenta con Manual de procedimientos ni de organización del Fondo.	Existe mucha Discrecionalidad en cuanto a la utilización del Fondo.
No se cuentan con obligaciones y facultades delimitados, los servidores públicos, ejecutores del recurso.	No existe documento que avale políticas del gasto o donde aplicar el fondo.
No existen programas que generen o dimensionen una población objetivo en el ejercicio del recurso.	

Resultados y Ejercicio del FORTAMUN	
Preguntas 23 – 30	
Fortalezas	Oportunidades
Los recursos fueron asignados a los rubros especificados en la LCF.	Existencia de Herramientas Digitales.
Los recursos se utilizaron en 3 programas específicos, Obligaciones Financieras, Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y Seguridad Pública	
El Municipio realiza en tiempo y forma los reportes en el SRFT	
El Municipio reporto un avance del 100% en los indicadores establecidos en la MIR Federal.	
Se cumplieron con las metas físicas y financieras al 100%.	
Debilidades	Amenazas
La difusión y publicación de los reportes es tardía.	Inexistencia de publicaciones sociales referentes a la utilización del Fondo.
La visualización de los reportes es complicada.	Desconocimiento Interno sobre el funcionamiento del Fondo.
No existe difusión interna.	

Anexo 3. Recomendaciones

1. Generar mediante la metodología del marco lógico, árbol de problemas, árbol de soluciones, y Matriz de Indicadores para resultados específico del Fondo para aplicación en Guaymas.
2. Hacer seguimiento preciso de los Aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones anteriores.
3. Mejorar sustancialmente los reportes de manera clara, para que sean legibles por cualquier persona o sistema.
4. Continuar con la elaboración de un manual de procedimientos alineado con la normatividad vigente, que sea de aplicación precisa para el Municipio de Guaymas.
5. Considerar la socialización de la presupuestación de la obra, para involucrar en la toma de decisiones a la población objetivo.
6. Generar Términos de Referencia del Fondo.
7. Mejorar sustancialmente reportes y su publicación.

Anexo 4. Herramienta PEST

Análisis PEST Guaymas	
Factores Políticos – Legales	Factores Económicos
Existencia de nuevos ordenamientos jurídicos tendientes a la transparencia y Rendición de Cuentas	Producción bruta total de 23,436 Millones de pesos según el Censo Económico del INEGI 2018
La participación ciudadana en las elecciones estatales del 2021 fue del 41.03%.	Existen 5,234 unidades económicas según el Censo Económico del INEGI 2018
Mecanismos de Transparencia y Participación Ciudadana mayormente activos	La población económicamente activa (PEA) es de 75 mil 956 habitantes que representa el 60.2% (INEGI, 2020)
Marco Jurídico más estrecho y profundo para el servidor público	Ingresos totales de 38,422,247,000 según el Censo Económico de INEGI 2018
Obtuvo 77.83% de calificación en la revisión anual del ISAF	Inversión total de \$1,047,414,000 según el Censo Económico de INEGI 2018
La normatividad contable y financiera se actualiza constantemente	En diciembre de 2021, las ventas internacionales de Guaymas fueron US\$262M y un total de US\$4.3M en compras internacionales, con un balance comercial neto de Guaymas fue de US\$218.7M. según datos de la Secretaría de Economía.
Factores Socio-Culturales	Factores Tecnológico-Ambientales
En Guaymas habitan 156 863 personas aproximadamente según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, representando 5.3% de la población estatal total	En los servicios de comunicación 59.8% de las viviendas disponen de acceso a Internet, 91.4% cuentan con teléfono celular (INEGI, 2020)
La relación entre géneros es 50.3% mujeres y 49.7% hombres aproximadamente según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI	El municipio cuenta con una extensa flora y fauna, además de contar con litorales con una diversidad de especies marinas.
La edad mediana es de 31 años, (INEGI, 2020)	Se encuentra uno de los Puertos más importantes del pacifico mexicano
La tasa de alfabetización de 15 a 24 años es del 98.7 % y 25 años y más es del 97.2 % (INEGI, 2020)	Pertenece a la única Zona Metropolitana del Estado de Sonora (Guaymas-Empalme)
En el Municipio de Guaymas existen 47 102 viviendas, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.3, el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.9% y las viviendas con piso de tierra es de 5.4 % (INEGI, 2020)	Problemas ambientales debido a problemas con la infraestructura urbana y falta de regulaciones en el manejo de la industria.

Anexo 5. Aspectos Susceptibles de Mejoras

Aspectos Susceptibles de Mejora FORTAMUN Guaymas 2023							
Aspectos / Hallazgo / Recomendación	Clasificación				Nivel de Prioridad		
	Aspecto Especifico	Aspecto Institucional	Aspecto Inter institucional	Aspecto Inter gubernamental	Alto	Medio	Bajo
Establecer un Manual de Organización, Procedimientos, Políticas del Gasto o Acuerdo, que establezca las obligaciones y facultades a los servidores públicos ejecutores del Fondo.	x				x		
Diseñar una MIR Municipal del Fondo, para el fortalecimiento interno de la gestión pública.		x			x		
Generar estudios diagnósticos para los servidores públicos ejecutores del Fondo, con el objetivo de ampliar el conocimiento en los aspectos programáticos del mismo.		x				x	
Realizar un ejercicio anual de planeación estratégica a través de mesas interdependencias a fin de definir el destino del fondo en cada año.		x				x	
Iniciar con un ejercicio diferenciado de los recursos, a través de una adecuada definición de la población potencial y objetivo, a fin de poder registrar una cobertura por individuos o áreas geográficas del municipio			x			x	

Anexo 6. Hallazgos

FORTAMUN Guaymas 2023	
Referencia	Hallazgos
Utilización de los Recursos	Los recursos de FORTAMUN, se recibieron en tiempo y forma coincidentemente con lo establecido en el calendario para esos efectos.
	Los recursos de FORTAMUN se utilizaron según los fines y objetivos establecidos en la LCF.
	Se comprobó que existe una correcta relación intergubernamental fiscal.
Principales Fortalezas	El PMD se encuentra alineado al PND y al PED.
	Las Estrategias y actividades corresponden a los objetivos del Fondo.
	Los recursos se utilizaron en 3 programas específicos, Obligaciones Financieras, Impuestos, derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y Apoyos en Cuerpos de Seguridad Pública
	El Municipio realiza en tiempo y forma los reportes en el SRFT.
	El Municipio reporto un avance del 100% en los indicadores establecidos en la MIR Federal.]
Principales Oportunidades	Se cumplieron con las metas físicas y financieras al 100%.
	Existencia de herramientas de transparencia y rendición de cuentas.
	Existencia de múltiples herramientas de difusión
Principales Debilidades	Existencia de Mecanismos de Control, procedimientos y organización.
	No se encontró un análisis diagnóstico sobre el Fondo de carácter Municipal.
	No se encontró un documento, estudio o manual que generen directrices municipales a los ejecutores del fondo.
	No existen programas que generen o dimensionen una población objetivo en el ejercicio del recurso.
Aspectos Susceptibles de Mejora	No existe difusión interna.
	Establecer un Manual de Organización, Procedimientos, Políticas del Gasto o Acuerdo, que establezca las obligaciones y facultades a los servidores públicos ejecutores del Fondo.
	Diseñar una MIR Municipal del Fondo, para el fortalecimiento interno de la gestión pública.
	Generar estudios diagnósticos para los servidores públicos ejecutores del Fondo, con el objetivo de ampliar el conocimiento en los aspectos programáticos del mismo.
	Mejorar la visualización de los Reportes del SRFT.
	Difundir mediante herramientas de Transparencia y Rendición de Cuentas, el ejercicio del Fondo.

Anexo 7. Fuentes de Información

Fuentes de Información
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley de Disciplina Financiera.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Diario Oficial de la Federación
Plan Nacional de Desarrollo
Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora
Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Guaymas
https://smt.guaymas.gob.mx/
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20990/acuerdo_sed.pdf
http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo122731.pdf
http://www.sonora.gob.mx/gobierno/sonora-trabaja.html
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

Anexo 8. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación:	
1.1 Nombre de la Evaluación: "Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) para el ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Guaymas, Sonora.	
1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación: 10/1/2024.	
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 7/2/2024.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa responsable.	
Nombre: Daniel Seferino Apodaca Larrinaga	Unidad Administrativa: Tesorería Municipal
1.5 Objetivo General de la Evaluación: Evaluar el desempeño del H. Ayuntamiento de Guaymas en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	
1.6 Objetivos Específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas para el análisis de objetivos y cumplimiento de las metas establecidas. ® Conocer los mecanismos que el H. Ayuntamiento de Guaymas instrumenta para asegurarse del adecuado registro contable y presupuestal de la recepción y el ejercicio de los recursos del FORTAMUN ® Determinar el cumplimiento respecto a la difusión de la información sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos del fondo de aportaciones remitida a la SHCP. ® Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología está basada en los términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante un Análisis de Gabinete, entrevistas y metodología propia del Evaluador. La Evaluación se divide en 6 temas definidos en capítulos, 4 de ellos contienen preguntas metodológicas que resuelven sistemáticamente lo siguiente: I. Características del Fondo: Contiene un resumen preciso del fondo, sus objetivos y adecuación en la Gestión Pública. II. Contribución y destino: Este capítulo contiene la relación estrategias y líneas de acción de los planes de planeación y los ODS con la utilización del Fondo. III. Operación: Este capítulo analiza la utilización del Recurso, desde su obtención, gestión y egreso, si estos se encuentran alineados al marco legal aplicable. IV. Evolución de la Cobertura: Analiza la situación respecto del destino y su población objetivo. V. Orientación y medición de resultados: Analiza el resultado de los indicadores que se aplicaron a los recursos. VI. Conclusiones: Como su nombre lo indica se establece el resumen narrativo de la evaluación.	

Instrumentos de recolección de información.				
Cuestionarios	Entrevistas: X	Formatos: X	Otros:	Especifique:
Descripción de las técnicas utilizadas: Análisis Narrativo.				
2.- Principales Hallazgos de la Evaluación:				
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los recursos de FORTAMUN, se recibieron en tiempo y forma coincidentemente con lo establecido en el calendario para esos efectos. El PMD se encuentra alineado al PND y al PED. El Municipio realiza en tiempo y forma los reportes en el SRFT. No se encontró un documento, estudio o manual que generar directrices municipales a los ejecutores del fondo. Se cumplieron con las metas físicas y financieras al 100%.				
2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.				
2.2.1 Fortalezas y Oportunidades: El ejercicio del Recurso es apegado a la normatividad existente.				
2.2.2 Debilidades y Amenazas: Inexistencia de publicaciones sociales referentes a la utilización del Fondo. Se ejerció el recurso en gastos que pudieron ser innecesarios, pero dependientes de otro orden de gobierno.				
3.- Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación:				
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Derivado de la presente evaluación podemos concluir que el destino de los recursos, los avances y los porcentajes detectados y analizados en los indicadores señalados para ello, el Municipio de Guaymas, Sonora; ejerce de manera eficiente los Recursos del Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) para el año 2023, y con ello contribuye al fortalecimiento de su Hacienda Pública.				
3.2 Describir recomendaciones de acuerdo con su relevancia:				
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un Manual de Organización, Procedimientos, Políticas del Gasto o Acuerdo, que establezca las obligaciones y facultades a los servidores públicos ejecutores del Fondo. • Diseñar una MIR Municipal del Fondo, para el fortalecimiento interno de la gestión pública. • Generar estudios diagnósticos para los servidores públicos ejecutores del Fondo, con el objetivo de ampliar el conocimiento en los aspectos programáticos del mismo. • Realizar un ejercicio anual de planeación estratégica a través de mesas interdependencias a fin de definir el destino del fondo en cada año. • Iniciar con un ejercicio diferenciado de los recursos, a través de una adecuada definición de la población potencial y objetivo, a fin de poder registrar una cobertura por individuos o áreas geográficas del municipio 				

4.- Datos de la instancia evaluadora:				
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jesús Anwar Benítez Acosta.				
4.2 Cargo: Director General.				
4.3 Institución a la que pertenece: Ax Civil A.C.				
4.4 Principales colaboradores: Jesús Adolfo Aguilar, Ana Isabel Ramírez Castillo, Alberto Ramírez León, Juan Ramón Campoy y Daniela María Pérez Álvarez				
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: axcivil@gmail.com				
4.6 Teléfono con clave lada: 644-1798829				
5.- Identificación del programa:				
5.1 Nombre del Programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.				
5.2 Siglas: FORTAMUN				
5.3 Ente público coordinador del programa: Municipio de Guaymas.				
5.4 Poder público al que pertenecen los programas				
Ejecutivo	X	Legislativo		Judicial
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece:				
Federal		Estatal		Municipal X
5.6 Nombre de la unidad administrativa a cargo de los programas: Tesorería Municipal.				
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: Tesorería Municipal.				
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa: Daniel Seferino Apodaca Larrinaga				
6.- Datos de contratación de la evaluación:				
6.1 Tipo de contratación:				
Adjudicación Directa	X	Invitación a tres		Licitación Pública Nacional
				Licitación Pública Internacional
6.2 Unidad responsable de contratar: Tesorería Municipal				
6.3 Costo Total de la evaluación: \$208,800.00				
6.4 Fuente de financiamiento: Recurso Fiscal.				
7.- Difusión de la evaluación:				
7.1 Difusión en internet de la evaluación:				
https://smt.guaymas.gob.mx/				
7.2 Difusión en internet del Formato: https://smt.guaymas.gob.mx/				

Agradecimientos.

En estos últimos años de colaboración, hemos desarrollado grandes proyectos que sin duda ha cambiado la forma de consolidar el valor público en el municipio de Guaymas, la implementación de la Gestión para Resultados por el Desarrollo ha demostrado la forma correcta de ser un gobierno eficiente y cercano a su población, adquiriendo el reconocimiento por parte de las autoridades competentes a nivel estatal, estamos sumamente agradecidos por su disposición y la confianza brindada al desarrollo de propuestas enfocados a conseguir que el gobierno sea más innovador y funcional para las y los ciudadanos de este municipio atractivo e histórico del Estado de Sonora.

Les mandamos felicitaciones por sus resultados obtenidos en la Revisión de la Cuenta Pública 2022, ya que demostraron una evolución en el avance del Sistema de Evaluación de Desempeño, convirtiéndose en un ejemplo a seguir en los municipios del Estado de Sonora. Deseamos continuar con más años de éxitos y aprendizajes, mejorando nuestras acciones y estrategias, para seguir forjando instituciones más productivas y prácticas en el desempeño de sus atribuciones, desarrollar servidores públicos más preparados y con espíritu de servicio y sobre todo construir una ciudadanía más activa y consciente de su comunidad, fortaleciendo la gobernanza en el municipio de Guaymas, mostrando la grandeza que tiene este municipio desde su fundación.

Les deseamos éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente



Jesús Anwar Benítez Acosta
Director General de Ax Civil A.C.



AxCIVIL®